

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD 2038 Julio 31 de 2012

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga del estudiante JUAN DAVID OSORIO ROBLEDO, de la Especialización en Salud Ocupacional – cohorte 18.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que el estudiante JUAN DAVID OSORIO ROBLEDO, de la Especialización en Salud Ocupacional – cohorte 18, solicita prórroga por un semestre para la terminación de su Trabajo de Investigación.
2. La estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula del primer semestre.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la primera prórroga por el semestre 2012 - II al estudiante JUAN DAVID OSORIO ROBLEDO, de la Especialización en Salud Ocupacional – cohorte 18.

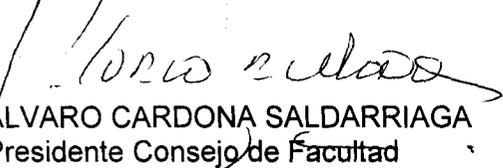
ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula del semestre de prórroga 2012 - II.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2012- II:

Entrega de liquidación de matrícula	Junio 07 de 2012
Fecha límite de Pago de Matrícula	Julio 18 de 2012
Matrícula	Julio 19 de 2012
Ajuste de Matrícula	Julio 25 a Agosto 1 de 2012
Iniciación de actividades académicas	Julio 23 al 28 de 2012
Recesos	Jornadas Universitarias: Octubre 7 al 14 de 2012
Entrega del trabajo de grado	Diciembre 10 de 2012
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Diciembre 13 y 14 de 2012
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Mayo de 2013
Finalización actividades académicas	Diciembre 3 al 7 de 2012
Fecha límite para entrega notas	Diciembre 11 de 2012
Terminación de semestre	Diciembre 14 de 2012

ARTÍCULO CUARTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Julio 31 de 2012.


ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
Presidente Consejo de Facultad


JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
Secretario Consejo de Facultad

06 AGO. 2012
En la fecha 6 de Agosto 2012 se notifica personalmente.


JUAN DAVID OSORIO ROBLEDO
C.C. 71.799.583
EL NOTIFICADO

Gloria Naranjo
C.C. 43.065.109
EL NOTIFICADOR

Copia: Registro y Control Académico
Profesor Carlos Mario Quiroz Palacio, Coordinador ESO
Profesor Lisardo Osorio Quintero, Coordinador Posgrados FNSP
Ingeniero Jader Alexis Castaño Rico, Jefe Admisiones y Registro U. de A.
Sra. Margarita Eugenia Pino Pulgarín, Asistente Admisiones y Registro U. de A.

Transcriptora: Gloria Naranjo C.